

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de **BESTMINERS ECUADOR S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisarios y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la veracidad de la información que ha presentado a ustedes la administración.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión de los Estados Financieros de BESTMINERS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2014.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero informar lo siguientes puntos:

- Los Administradores de la Empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2014 corresponden únicamente al Capital Social de su constitución.
- Los libros sociales, libros de contabilidad, correspondencia, comprobantes y más documentos importantes de la Compañía, se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.
- Las cifras presentadas, en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión los estados financieros preparados acorde a las NIIF, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BESTMINERS ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2014.

Quito - Ecuador  
Abril 15 del 2015



Ana Guayasamín Vallejo  
COMISARIO  
C.P.A. # 1778